



Anuncio de Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Toledo sobre información pública de calificación urbanística para la **instalación de planta solar fotovoltaica “Covadonga solar” y sus infraestructuras de evacuación**, promovido por **COVADONGA SOLAR, S.L.**, en los municipios de **Carranque y El Viso De San Juan**.

Por esta Delegación Provincial se está tramitando expediente de calificación urbanística (Expte. KM7A-26/0097) para la **instalación de planta solar fotovoltaica “Covadonga solar” de 100,4 mwp (100 mwn) y sus infraestructuras de evacuación (Línea Aérea de Alta Tensión y Subestación Elevadora Transformadora)**, promovido por **COVADONGA SOLAR, S.L.**, en los municipios de **Carranque y el Viso De San Juan**.

Según el proyecto presentado, la identificación catastral de las parcelas y caminos afectados por la Planta Solar Fotovoltaica en suelo rústico del municipio Carranque son: En el polígono 8, las parcelas 1, 3 a 8 y 10; En el polígono 9, las parcelas 28 a 31, 81 a 88, 90 a 121, 131, 133 a 134, 138, 140 a 149, 152, 158 a 164 y 9005; Y en el polígono 11, las parcelas 101, 123 a 125, 127 a 130, 135 a 141, 144 a 147, 149, 151 y 155 a 156.

Las parcelas afectadas por la ubicación de la SET Covadonga Solar, en el municipio de Carranque son: En el polígono 9, las parcelas 98 y 99.

Las parcelas afectadas por la ubicación de la línea aérea de alta tensión y de entrada/salida de la SET Covadonga Solar, en el municipio de Carranque son: En el polígono 9, las parcelas 99, 100, 138, 9001, 9005, 9009 y 9011; Y en el polígono 11, la parcela 151. En el municipio de El Viso De San Juan son: En el polígono 5, las parcelas 138 y 9001.

De acuerdo con el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, corresponde a esta Consejería la instrucción del procedimiento de esta calificación urbanística en su integridad y hasta su resolución, al afectar a más de un término municipal. Y en concreto, a esta Delegación Provincial de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de Regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por ello, y de conformidad con el artículo 64 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística ya mencionada, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, pudiendo ser examinado en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>, y en el Servicio de Ejecución y Apoyo Urbanístico de la Delegación de Fomento en Toledo, sita en Calle Río Portiña nº 2, con solicitud de cita previa en el teléfono 925 26 70 70, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

EL DELEGADO PROVINCIAL DE LA  
CONSEJERÍA DE FOMENTO EN TOLEDO

